INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-cbb2-a55f-6c2b-4ad8-2ed7-84a7-629b-06c0 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

MINISTERIO DEL INTERIOR

SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ASOCIACIONES, ARCHIVOS Y DOCUMENTACIÓN
CALLE AMADOR DE LOS RÍOS, 7
28010 MADRID
TELÉFONO: 91 537 25 44

N/Ref.UP/ID 5406/SD

Por este Ministerio se ha dictado la siguiente resolución:

"La Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación, reconoce la importancia del fenómeno asociativo como instrumento de integración, participación y representación de los legítimos intereses de los ciudadanos, y a tal objeto contempla una serie de medidas para facilitar el desarrollo de las asociaciones. Entre estas medidas de fomento se recoge la posibilidad de que las entidades asociativas sin fin de lucro puedan ser declaradas de utilidad pública.

En concreto, el artículo 32 de la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, señala que, a iniciativa de las correspondientes asociaciones, tal declaración exige la concurrencia de determinados requisitos, que en esencia consisten en que sus fines estatutarios promuevan el interés general, la actividad no beneficie exclusivamente a los asociados, los miembros de los órganos de representación que perciban retribuciones no lo hagan con cargo a fondos públicos, cuenten con medios adecuados y organización idónea para el cumplimiento de los fines y se encuentren constituidas, inscritas y en funcionamiento durante los dos años anteriores a la solicitud.

En aplicación de esta normativa, y previa solicitud de las entidades interesadas, por la Subdirección General de Asociaciones, Archivos y Documentación se han tramitado los respectivos expedientes conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 1740/2003, de 19 de diciembre, sobre procedimientos relativos a asociaciones de utilidad pública.

En dichos expedientes constan las memorias, justificaciones y demás documentos de obligatoria aportación por los interesados, así como los informes de los departamentos y organismos competentes, incluido el preceptivo informe del Ministerio de Hacienda.

Examinada, por tanto, la normativa aplicable y la documentación que obra en los procedimientos, se pone de manifiesto que las entidades solicitantes reúnen todos los requisitos necesarios para obtener la condición de utilidad pública.

En su virtud, y al amparo de las facultades previstas en el artículo 3.7 del Real Decreto 1740/2003, de 19 de diciembre, dispongo:

CSV : GEN-cbb2-a55f-6c2b-4ad8-2ed7-84a7-629b-06c0
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : JOSÉ RAFAEL ROJAS JUÁREZ | FECHA : 01/10/2026 11:38 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-cbb2-a55f-6c2b-4ad8-2ed7-84a7-629b-06c0 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

MINISTERIO DEL INTERIOR

SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ASOCIACIONES, ARCHIVOS Y DOCUMENTACIÓN
CALLE AMADOR DE LOS RÍOS, 7
28010 MADRID
TELÉFONO: 91 537 25 44

Primero.- Declarar de utilidad pública las siguientes asociaciones inscritas en el Registro Nacional de Asociaciones del Ministerio del Interior:

Denominación	Nº Nal
Obra Cultural Balear	10959
Creando Huellas	616203
Asociación Española de PACS1	619494
APA Patitas Perrigatunas	618758
Grupo Español de Innovación e Investigación en Vesículas Extracelulares - GEIVEX	603486
Asociación de Rescate Animal Brigada Animalista	618969
Asociación Inés de Pablo Llorens Inesita	623456

Segundo.- Declarar de utilidad pública las siguientes asociaciones inscritas en los Registros de las Comunidades Autónomas:

Denominación	CCAA	Nº Reg. CCAA
Asociación Salud Mental Noroeste - AFEMNOR	**Murcia**	**8141**
Asociación de Esclerosis Múltiple Virgen de los Desamparados, ADEM-VA	Comunidad Valenciana	10807
Pacientes Cardiacos de Granada y su Provincia - ASPACGRAP	Andalucía	3746
Asociación de Personas con Discapacidad Valle de Ricote (ADIVAR)	Murcia	9529
Vega Baja Acoge	Comunidad Valenciana	3814
Asociación de Alzheimer y Otras Demencias Lorca	Murcia	5562
ELA CLM - Adelante	Castilla - La Mancha	28106
La Sonrisa de Melania	Andalucía	13162

CSV : GEN-cbb2-a55f-6c2b-4ad8-2ed7-84a7-629b-06c0
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : JOSÉ RAFAEL ROJAS JUÁREZ | FECHA : 01/10/2026 11:38 | Sin acción específica

SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ASOCIACIONES, ARCHIVOS Y DOCUMENTACIÓN
CALLE AMADOR DE LOS RÍOS, 7
28010 MADRID
TELÉFONO: 91 537 25 44

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-cbb2-a55f-6c2b-4ad8-2ed7-84a7-629b-06c0 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

Tercero.- Declarar de utilidad pública las siguientes Federaciones de Asociaciones inscritas en los Registros de las Comunidades Autónomas, a las que se refiere el expediente instruido, por lo que las entidades que integran dichas Federaciones sólo podrán obtener la declaración previa solicitud instada al efecto e instrucción del oportuno expediente:

Denominación	CCAA	Nº Reg. CCAA
Federación de Personas con Discapacidad Física y Orgánica de la Provincia de Cáceres "COCEMFE-CACERES"	Extremadura	2

Cuarto.- Declarar de utilidad pública las siguientes asociaciones reguladas por leyes especiales inscritas en los correspondientes Registros Especiales de Asociaciones:

Denominación	Registro Especial	Nº Reg
Didania, Federación de Entidades Cristianas de Tiempo Libre	Entidad Religiosa	14108
Club Atlético Central	Entidad Deportiva	25409
Club Deportivo Elemental Balonmano Parla	Entidad Deportiva	3016

CSV : GEN-cbb2-a55f-6c2b-4ad8-2ed7-84a7-629b-06c0
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : JOSÉ RAFAEL ROJAS JUÁREZ | FECHA : 01/10/2026 11:38 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-cbb2-a55f-6c2b-4ad8-2ed7-84a7-629b-06c0 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

MINISTERIO DEL INTERIOR

SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ASOCIACIONES, ARCHIVOS Y DOCUMENTACIÓN
CALLE AMADOR DE LOS RÍOS, 7
28010 MADRID
TELÉFONO: 91 537 25 44

Contra esta Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante este Ministerio en el plazo de un mes o directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-administrativo de la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses a contar, en ambos casos, a partir del día siguiente a su notificación, según establecen la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Madrid, 30 de septiembre de 2026.- El Ministro del Interior, P.D. (Orden INT/985/2005, de 7 de abril), el Secretario General Técnico del Ministerio del Interior, Juan Antonio Puigserver Martínez."

Lo que le traslado para su conocimiento y efectos oportunos.

.

Madrid, a fecha de la firma

EL SUBDIRECTOR GENERAL DE ASOCIACIONES, ARCHIVOS Y DOCUMENTACIÓN,

José Rafael Rojas Juárez.

MARIA DOLORES MOYA DE GEA
ASOCIACIÓN SALUD MENTAL NOROESTE - AFEMNOR
C/ PÉREZ VILLANUEVA, 49
30430 CEHEGÍN
MURCIA

CSV : GEN-cbb2-a55f-6c2b-4ad8-2ed7-84a7-629b-06c0
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : JOSÉ RAFAEL ROJAS JUÁREZ | FECHA : 01/10/2026 11:38 | Sin acción específica